

MASAS

No. 2523
12-01-18
Precio Bs. 1

P.O.R.

Sección boliviana del CERCI

Órgano central del Partido Obrero Revolucionario, sección del Comité por la Reconstrucción de la IV.I

LA LUCHA CONTINUA



**PONER EN PIE LA COORDINADORA INTERINSTITUCIONAL CONTRA EL
CÓDIGO PENAL MASISTA**

**POR LA DEFENSA DE LAS LIBERTADES DEMOCRÁTICAS DE LOS
TRABAJADORES**

**Acatar el paro movilizado decretado por la COB ¡Derogatoria del Código Penal masista!
¡Contra la penalización del derecho a la protesta, a la huelga, en fin, a lucha contra la opresión
burguesa!**

¡Por el derecho a la libre expresión!

¡Mueran la “democracia” burguesa que es dictadura de los opresores!

¡Abajo los politiqueros burgueses oficialistas y opositores!

CON EL P.O.R. AL SOCIALISMO

Desde Brasil

El POR-Brasil inició una campaña entre varias organizaciones sindicales y sociales del Brasil apoyando la huelga nacional de los médicos en Bolivia.

El texto de la moción de apoyo es el siguiente:

MOCIÓN DE APOYO A LA HUELGA NACIONAL DE LOS MÉDICOS BOLIVIANOS

Los médicos de la salud pública de Bolivia mantienen una huelga nacional hace más de 40 días.



Se han rebelado contra el artículo 205 del Código Penal que criminaliza la actividad médica en nombre de la protección y mejoría de la salud. El gobierno responsabiliza a los médicos por la situación precaria en que se encuentra la salud. Pretende así fiscalizar a los médicos e imponerles sanciones penales. Los recursos para la fiscalización serán tomados de los aportes de los trabajadores a la Caja de Salud.

Los trabajadores de la salud rechazan las acusaciones del gobierno de Evo Morales, mostrando que durante todo su mandato construyó apenas un hospital. Aún así el número de camas es inferior al del Hospital Obrero de La Paz, que tiene más de 60 años. La promesa electoral del gobierno fue de construir 40 nuevos hospitales. El gobierno también es acusado de despilfarrar recursos construyendo un palacio en La Paz. La utilización de recursos de la Caja de Salud demuestra la carencia de directrices del gobierno para la salud pública.

El movimiento de los médicos ha resistido la represión por medio de la huelga activa, de los bloqueos y de los piquetes de huelga de hambre. El gobierno maniobra para desinflar el movimiento diciendo que ya atendió el 90% de las reivindicaciones pero no quiere revocar el artículo 205 del código penal. El martes 3, la Federación Nacional de Trabajadores de la Seguridad Social y los trabajadores de la Caja Nacional de Salud (CNS) decidieron apoyar a los médicos paralizando actividades por 24 horas. El sindicato de maestros está apoyando la huelga de los médicos, considerando que hay una ofensiva de la represión gubernamental a los movimientos. Condena la penalización de la práctica médica. Defiende un sistema de salud único, universal y gratuito, financiado por el Estado, sin saquear los recursos de la Seguridad Social.

Por lo expuesto apoyamos las justas reivindicaciones de los médicos y de los demás trabajadores de la salud pública en Bolivia. Solicitamos al gobierno de Evo Morales la derogatoria del artículo 205 del Código Penal, que penaliza la práctica médica y de otros profesionales y que anule los artículos 209, 293 y 294, que criminaliza el derecho a la protesta.

San Pablo, 04 de enero de 2018.

LA HUELGA DEL SECTOR SALUD PUSO AL GOBIERNO CONTRA LAS CUERDAS



La tenacidad y firmeza de la lucha del sector salud contra el artículo 205 que penaliza el acto médico, se convirtió en el canal a través del cual se ha expresado el creciente repudio popular al gobierno. En este hecho ha radicado su fuerza.

Todos los esfuerzos del gobierno para volcar a la opinión pública contra la huelga indefinida de los médicos han fracasado; esto porque se han dado de narices contra la bronca popular cansada de este gobierno de impostores en el que inicialmente confiaron engañados por la condición indígena-campesina del “hermano” Evo y que hoy comprueban que no es más que otro gobierno al servicio de los intereses de la burguesía y de las transnacionales.

Los que ayer apoyaban a Evo, ahora ven en la firme actitud de los médicos un ejemplo a seguir para castigar y doblar el brazo al gobierno que ha traicionado sus ilusiones.

Mientras en las calles, multitudinarias manifestaciones antigubernamentales eran reprimidas, en Santa Cruz Evo Morales y los agroempresarios del oriente firmaban un convenio por el cual el gobierno dispone que se delimitará de nuevo la Reserva Forestal de Guarayos para la ampliación de la frontera agrícola tomando en cuenta los asentamientos ya existentes reconociendo así ‘asentamientos’ e ‘inversiones’ ilegales; se quitará al Viceministerio de Tierras la tuición de revisar títulos ejecutoriados, así los agroempresarios estarán “blindados” para que sus títulos de propiedad agraria con vicios de nulidad no sean objetados y revisados jurídicamente por el Viceministerio de Tierras, y se liberará la exportación de sorgo, carne de res, azúcar, alcohol soya y sus derivados. ¿Qué mejor prueba de a quién sirve el gobierno?

El arrogante Evo, acostumbrado a imponer su voluntad a como de lugar, sigue creyendo que cuenta con el apoyo mayoritario de la población. Ciego de poder, es incapaz de percibir el profundo cambio de la situación política, esto a pesar de los reveses que

ha recibido con el mayoritario NO a su re-re-re-repostulación en el referendo del 21 de febrero y el arrollador voto nulo en las elecciones al Poder Judicial.

Finalmente, ante la firmeza de los sectores movilizados alrededor de la lucha de los médicos, en defensa de la salud, de la seguridad social y de nuestros derechos fundamentales a organizarnos y movilizarnos sin leyes mordaza como las que figuran en el nuevo Código Penal, no ha tenido más remedio que retroceder ordenando a su dócil Parlamento derogar el artículo 205 y el 137 contra el cual se han rebelado los transportistas amenazando con bloquear caminos y hacer fracasar el Dakar (ese circo protagonizado por richachones de todo el mundo), tanpreciado por Evo, y revisar los artículos 293 y 294 que penalizan el derecho a la protesta.

Pero, lejos de aplacar la protesta y parar en seco la huelga médica, la reacción ha sido la de una mayor radicalización de diversos sectores populares, gremiales y sindicales exigiendo ahora la derogatoria de todo el Código Penal porque todos se sienten amenazados en sus derechos por éste.

La demanda de la anulación total del Código viene cobrando cada vez más fuerza y marca un importante hito en el proceso de diferenciación de los explotados y oprimidos respecto al gobierno.

La lucha debe continuar, por:

1. **Abrogatoria del Código Penal en su conjunto.**
2. **Un sistema de salud universal, gratuito y de calidad enteramente financiado por el Estado sin tocar los recursos de las Cajas de Salud producto de los aportes de los trabajadores.**
3. **Por la defensa de las Cajas de Salud que protegen a más de tres millones de beneficiarios, como una conquista de los trabajadores. El gobierno irresponsable y demagogo pretende meter mano a los fondos de las Cajas de Salud para su Sistema Universal de Salud, sin poner un centavo.**
4. **Rechazar la Cumbre de Salud que el gobierno junto al CONALCAM, coccaleros del Chapare, la CSUTCB, y sus “movimientos sociales” afines convocado para imponer, al margen de los principales actores: médicos, trabajadores en salud, trabajadores aportantes a las cajas, jubilados, etc., su proyecto destructivo de la salud.**
5. **Rechazar la jubilación obligatoria que pretende echar a la calle con rentas miserables a más de 150.000 trabajadores condenándolos a agonizar de hambre el resto de sus días.**

ABROGACIÓN TOTAL DEL CÓDIGO REPRESOR DE BANZER-GONI-EVO Y REEMPLAZARLO POR OTRO DEL PUEBLO

El burgués neoliberal Goni basó su Código de 1997-2003 en el Código del burgués fascista Banzer de 1972. Y a su turno, el Código del burgués indígena Evo, "socio de las transnacionales", creador del "capitalismo andino" se basa en los Códigos de Banzer-Goni. Estos tres códigos penales son copia el uno del otro, son iguales en su esencia, en la represión del Estado burgués contra los delitos políticos, es decir, contra la rebelión de los pobres, del proletariado, del pueblo. Son diferentes sólo en lo secundario, en el castigo de los delitos comunes (robo, asesinato, violación, etc.). Y en lo secundario uno y otro pueden haber tenido mejoras. Pero en lo esencial, en los delitos políticos (que son los que cometen las masas movilizadas, sus dirigentes, sus activistas), los tres códigos son iguales: defienden al Estado burgués, al Estado defensor de la gran propiedad privada, contra la rebelión de los pobres.

ANTERIOR CÓDIGO PENAL DE BANZER-GONI



ARTÍCULO 121.- (ALZAMIENTOS ARMADOS CONTRA LA SEGURIDAD Y SOBERANÍA DEL ESTADO).- Los que se alzaren en armas con el fin de cambiar la Constitución Política o la forma de gobierno establecida en ella, deponer algunos de los poderes públicos del gobierno nacional o impedir, aunque sea temporalmente, el libre ejercicio de sus facultades constitucionales o su renovación en los términos legales, serán sancionados con privación de libertad de cinco (5) a quince años (15).

Los que organizaren o integraren grupos armados irregulares, urbanos o rurales, bajo influencia interna o externa, para promover enfrentamientos armados con fuerzas regulares o de seguridad pública, o para cometer atentados contra la vida y seguridad de las personas, la integridad territorial o la soberanía del Estado, serán sancionados con... quince (15) a treinta (30) años de presidio.

ARTÍCULO 123.- (SEDICIÓN).- Serán sancionados con reclusión de uno (1) a tres (3) años los que sin desconocer la autoridad del Gobierno legalmente constituido, se alzaren públicamente y en abierta hostilidad, para deponer a algún funcionario o empleado público, impedir su posesión u oponerse al cumplimiento de leyes, decretos o resoluciones judiciales o administrativas, ejercer algún acto de odio o de venganza en la persona o bienes de alguna autoridad o de los particulares o trastornar o turbar de cualquier otro modo el orden público.

ARTÍCULO 124.- (ATRIBUIRSE LOS DERECHOS DEL PUEBLO).- Con la misma pena serán sancionados los que formen parte de una fuerza armada o de una reunión... que se atribuyeren los derechos del pueblo y pretendieren ejercer tales derechos a su nombre.

ARTÍCULO 125.- (DISPOSICIONES COMUNES A LOS DELITOS DE REBELIÓN Y SEDICIÓN).- En caso de que los rebeldes o sediciosos se sometieren al primer requerimiento de la autoridad pública, sin haber causado otro daño que la perturbación momentánea del orden, sólo serán sancionados los promotores o directores, a quienes se les aplicará la mitad de la pena señalada para el delito.

ARTÍCULO 126.- (CONSPIRACIÓN).- El que tomare parte en una conspiración de tres o más personas, para cometer los delitos de rebelión o sedición, será sancionado con la pena del delito que se trataba de perpetrar, disminuida en una mitad. Estarán exentos de pena los... que desistieren voluntariamente antes de la ejecución del hecho y los que... impidieren la realización del delito.

intimidar, poner o mantener en estado de alarma o pánico colectivo, subvertir el orden constitucional o deponer al gobierno elegido constitucionalmente u obligar a un gobierno nacional, extranjero u organización internacional a realizar o abstenerse de realizar algún acto, incurra en alguna de las siguientes conductas:

1. Ejecute acciones que puedan provocar la muerte, graves lesiones corporales o restricción de la libertad de las personas;
2. Entregue, coloque, arroje, destruya o detone un artefacto explosivo u otro artefacto mortífero en instalaciones privadas o públicas,
3. Se apodere de una aeronave en vuelo, medio de transporte terrestre o buque mediante violencia, amenaza...
4. Atente contra la vida de una persona internacionalmente protegida o atentado contra locales oficiales, residencia, transporte....

II. En (igual) sanción (para quien) promueva, cree, dirija o forme parte de una organización (para esas conductas)...facilite o coopere.

III. La sanción será prisión de veinticinco (25) a treinta (30) años, cuando como resultado... se cause la muerte.

IV. Las acciones de movilización social, no constitutivas de las conductas descritas..., que tengan por finalidad la reivindicación o ejercicio de derechos humanos, derechos sociales o cualquier otro derecho constitucional, no serán consideradas como Terrorismo.

ARTÍCULO 128. (ALZAMIENTOS ARMADOS CONTRA LA SEGURIDAD Y UNIDAD DEL ESTADO). I. La persona que se alce en armas con el fin de cambiar la Constitución Política del Estado o la forma de gobierno establecida en ella, deponer alguno de los órganos públicos o impedir, aunque sea temporalmente, el libre ejercicio de sus facultades constitucionales o su renovación en los términos legales, será sancionada con prisión de cinco (5) a diez (10) años y decomiso.

ARTÍCULO 293. (SEDICIÓN). I. La persona que, sin desconocer la autoridad del Gobierno legalmente constituido, se alce públicamente y en abierta hostilidad para deponer a alguna servidora, servidor, empleada o empleado público, impedir su posesión u oponerse al cumplimiento de leyes o decretos, ejercer algún acto de odio o de venganza en la persona o bienes de alguna autoridad o trastornar o turbar el orden público, será sancionada con prisión de uno (1) a tres (3) años y prestación de trabajo de utilidad pública.

II. En caso de que las personas que incurrieron en la conducta del Parágrafo I del presente Artículo, se sometieren al primer requerimiento de la autoridad pública, sin haber causado otro daño que la perturbación momentánea del orden, sólo serán sancionados los promotores o directores, a quienes se les aplicará la mitad de la sanción prevista.

III. No es punible el alzamiento cuando se reclame por la contravención del orden constitucional o los derechos fundamentales.

ARTÍCULO 294. (ATRIBUIRSE LOS DERECHOS DEL PUEBLO). I. La persona que forme parte de una fuerza armada o grupo de personas que se atribuyan los derechos del pueblo y pretendan ejercer tales derechos a su nombre, será sancionada con prisión de dos (2) a cuatro (4) años y, cuando corresponda, inhabilitación.

II. Las acciones de movilización social, no constitutivas de las conductas descritas en el Parágrafo precedente, que tengan por finalidad la reivindicación o ejercicio de derechos humanos, derechos sociales o cualquier otro derecho constitucional, no serán consideradas como el atribuirse los derechos del pueblo.

ACTUAL CÓDIGO PENAL DE EVO

ARTÍCULO 126. (TERRORISMO). I. Prisión de 14 a 20 años (por)

NUEVO CÓDIGO DEL SISTEMA PENAL: GARROTE DEL M.A.S. CONTRA EL PUEBLO

La discusión de los detalles del nuevo código penal, sobre si este artículo o tal otro son mejor o peor no clarifica nada sobre el trasfondo político del problema.

Un famoso abogado dijo “no hay nada más político que el código penal de un país”.



Lo que toca esclarecer es ¿a qué necesidad obedece la urgencia del gobierno del MAS de promulgar un nuevo Código Penal? Para ello nos toca partir de considerar el contexto político general que rodea al gobierno. Es indudable que a nivel latinoamericano, los gobiernos están ante la necesidad de endurecer sus rasgos dictatoriales para tratar de controlar y frenar el embate de las masas que empujadas por la agudización de la crisis chocan contra ellos y dan muestra de que no están dispuestas a aceptar de que la crisis sea descargada sobre sus hombros. Bolivia no es la excepción en este proceso, el desgaste político del gobierno y de sus similares en el continente, autodenominados del “socialismo del siglo XXI, los lleva a chocar con las masas decepcionadas del “proceso de cambio” que no cambio en lo sustancial la situación de pobreza y atraso del país.

Los MASistas necesitan dar viso de legalidad a la represión contra los movimientos sociales, que hasta ayer fueron su sostén y que hoy choca con ellos. El nuevo Código penal, endurece las penas, amplia y flexibiliza las tipificaciones de lo que será considerado como delito buscando criminalizar la protesta social; las pretendidas disposiciones de contrapeso, en realidad son un saludo a la bandera, porque lo importante para el gobierno es crear los mecanismos jurídicos para la persecución judicial de los que osen levantarse contra la imposición de sus políticas antiobreras, antipopulares y antinacionales, para amedrentar a las masas y encarcelar a sus dirigentes.

No debemos olvidar que al carácter inquisitivo de este código que considera a todos los ciudadanos como potenciales criminales, a quienes se restringe al máximo sus derechos y garantías establecidos en la constitución y tratados internacionales, debe sumarse la ausencia de independencia del poder judicial, la

multitud de jueces que actúan por consigna política, dispuestos a encarcelar y castigar a los enemigos del gobierno de turno a eso se suma la ovejuna acción de persecución que realizan los fiscales a la hora de inventarse delitos y en contubernio con malos policías montan y fraguan pruebas, movidos por instrucciones políticas y coimas.

Penas indeterminadas, caracterizaciones ambiguas, flexibilizaciones las garantías procesales a título de principio de informalidad, endurecimiento de penas para delitos políticos, limitaciones al derecho a la libertad de expresión y protesta, son los medios de los que se vale el gobierno para generar un instrumento jurídico de manejo discrecional para fines de persecución y represión interna a los movimiento sociales de protesta y reivindicación. Los verdaderos delincuentes, no tienen ninguna novedad esencial que amenaza sus prácticas tradicionales que en no pocos casos se hacen en concomitancia con operadores del sistema judicial, policía, fiscales y jueces corruptos.

El gobierno del MAS que en algún momento reclamó ser expresión de los movimientos sociales reivindicativos de las masas, hoy se propone realizar un viejo objetivo de la burguesía nativa y es el de tratar de encadenar a las masas levantiscas que marcan a fuego la historia del país. La ironía, es tan solo aparente. Lo cierto es que se trata de la consecuencia inevitable de la concepción política programática del evismo, que nunca fue realmente expresión de los intereses históricos de emancipación nacional y social del proletariado y las masas oprimidas del campo y la ciudad, que aun, antes de llegar al poder ya desarrolló una política abiertamente proburguesa y proimperialista. Es cada vez más claro que el MAS es enemigo de la lucha social, emancipadora, independiente y organizada de las masas en pro de acabar con las condiciones de su explotación y miseria engendradas en la persistencia del régimen social actual.

Resuenan los escritos proféticos de Guillermo Lora, entre ellos uno titulado “Pelea entre Hermanos”, que fue publicado en ocasión de la confrontación de los MASistas con los cívicos racistas y ultraderechistas de Santa Cruz, hoy asimilados y aliados del gobierno. En ese escrito Lora decía que no era una disputa entre la izquierda y la derecha, que en realidad era disputa entre dos tendencias defensoras de la propiedad privada burguesa, del capitalismo y que terminarían de la mano. Quedó anticipado que el gobierno de los “movimientos sociales” terminaría, hundido en la corrupción más escandalosa y reprimiendo brutalmente a las masas. Hoy todo lo dicho como pronóstico político se ha cumplido a plenitud, queda fuera de toda duda.

ALERTA: SOBRE EL TRIUNFO DE LA HUELGA MÉDICA, SECTORES ULTRARREACCIONARIOS APARECEN BUSCANDO PROTAGONISMO



La suspensión de la huelga médica una vez conseguida la derogatoria del artículo 205 que penalizaba la práctica médica, no ha significado el fin del conflicto.

La indignación popular contra el gobierno impostor, corrupto, antipopular y antiobrero, el rechazo día a día a más y más Artículos y la desconfianza frente a este gobierno tramposo ha derivado en la consigna de continuar la lucha hasta lograr la anulación de todo el código.

La huelga médica por su firmeza logró concentrar alrededor suyo el apoyo de amplios sectores de la población decepcionada del gobierno en el que creyeron inicialmente.

En todo el país se están conformando coordinadoras de lucha por la abrogación del código. Pero, ¡alerta!, grupos oportunistas y electoreros disfrazados tras las plataformas y agrupaciones ciudadanas en las que están los sectores más recalcitrantemente derechistas, racistas, anticomunistas y ultrarreaccionarios que combaten al gobierno porque no toleran que un indio los gobierne y creen que es comunista, pretenden ahora colgarse de la lucha popular por la derogatoria del Código Penal masista.

En Cochabamba, por ejemplo, en la acera de la prefectura han abierto un piquete de huelga de hambre

con representantes de la reaccionaria FUL de la UMSS y de la Juventud Cochala, organización ultraderechista y racista. Manifiestan ser parte de la coordinadora por la derogatoria del código penal que se conformó luego de una multitudinaria marcha popular de repudio al gobierno y su código.

Del mismo modo en Santa Cruz, es el Comité Cívico en el que se aglutina la crema y nata de la burguesía cruceña racista y pateadora, convoca a paro cívico adhiriendo a la exigencia de derogatoria del código.

Los trabajadores y los oprimidos del país salimos en defensa a las libertades democráticas como son el derecho a la protesta, la huelga, la libertad de expresión, etc., que la “democracia” burguesa (dictadura burguesa disfrazada), en defensa de los intereses supremos de los opresores, conculca, limita y reprime.

Los explotados tienen que separar aguas con la oposición derechista y nos corresponde los revolucionarios orientar a los explotados en este sentido.

No se puede aceptar, a título de unidad, juntar a moros y cristianos. El código penal masista, como todo código burgués y en todas partes del mundo, es condenatorio a las acciones de lucha de los explotados.

En la medida en que los explotados se rebelan contra el código masista, conscientemente o no, están poniendo en tela de juicio el orden burgués mismo, la autoridad burguesa sobre la sociedad. Su lucha, por tanto, es política, y así debemos encararla y proyectarla en sentido revolucionario en la perspectiva de la instauración de un verdadero gobierno de los explotados y oprimidos que no puede ser otro que el gobierno obrero-campesino que expulse del poder a la burguesía y del país al imperialismo y reorganice la sociedad sobre la base de la propiedad social de los medios de producción, es decir, el socialismo.

**¡FUERA DE LAS COORDINADORAS LOS POLITIQUEROS BURGUESES, LOS REACCIONARIOS ANTICOMUNISTAS
DE LAS LLAMADAS “PLATAFORMAS CIUDADANAS”!
¡DE LA HUELGA MÉDICA, A LA LUCHA POPULAR!
¡DE LA HUELGA DE HAMBRE, A LAS CALLES!**

P.O.R



PARTIDO OBRERO REVOLUCIONARIO

La Paz, 23 de diciembre de 2017.

A LA OPINIÓN PÚBLICA

La Paz, 23 de diciembre de 2017.

Ante Las declaraciones del Ministro de Gobierno en las que, a manera de comprobar que la lucha de los médicos es política antes que gremial, muestra al camarada José Luis Álvarez participando en las protestas de este sector, y que en el gobierno participan poristas, señalamos lo siguiente:

Primero. Efectivamente el POR apoya decididamente la lucha del sector de salud contra el despropósito gubernamental de considerar la acción médica como un delito tipificado en el Código Penal, medida que también involucra a todos los sectores profesionales.

Los médicos al movilizarse en contra de la penalización de la práctica médica, para defenderse se han visto obligados a poner sobre el tapete las gravísimas falencias del sistema de salud en Bolivia. El conflicto pone en entredicho la política dispendiosa del gobierno que prioriza gastos superfluos millonarios según el capricho del endiosado Evo Morales, antes que atender las necesidades del pueblo en salud y educación; en esa medida inevitablemente y a pesar de sus actores, se convierte en política porque pone en tela de juicio el destino del poder político.

En defensa de los intereses de los explotados, corresponde luchar por un sistema de salud único, universal, gratuito de calidad y financiado por el Estado sin meter mano los recursos de la Seguridad Social, producto de los aportes de los trabajadores.

Segundo. Efectivamente en el seno del gobierno hay varios ex uristas (URUS es la organización del POR en las universidades), renegados del partido y su programa. No es ningún mérito recolectar a gente quebrada que ha abandonado la lucha revolucionaria para ahora gozar de los placeres del poder. El MAS no tiene ningún escrúpulo en incorporar a sus filas a cuanto oportunista angurriente se le acerque, también tienen en sus filas a ex adenistas, ex movimientistas, ex matones de los grupos de choque de los fascistas de la Media Luna, etc..

Tercero. El POR lucha no sólo contra este gobierno cuya política es indiscutiblemente proburguesa desde que son respetuosos de la propiedad privada de los medios de producción y de la presencia de las transnacionales en la explotación de nuestros recursos naturales, sino contra todo gobierno burgués, es decir que gobierna defendiendo los intereses de la burguesía y de las transnacionales. En esta lucha nos diferenciamos de las corrientes burguesas que combaten al MAS a nombre de la defensa de la DEMOCRACIA BURGUESA Y LA CONSTITUCIÓN mil veces violada por ellos en el pasado y ahora por el gobierno del MAS.

Cuarto. Rechazamos categóricamente la farsa democrática burguesa, con la cual se defiende e impone a la sociedad los intereses generales de los explotadores y del imperialismo, mientras se mata de hambre a los explotados y oprimidos, y los politiqueros de turno en el poder se hacen ricos robando a manos llenas.

Quinto. Luchamos por la unidad de todos los explotados bajo el programa revolucionario del proletariado en la perspectiva de implantar, por la vía insurreccional, el SOCIALISMO que significa propiedad social de todos los medios de producción, economía planificada para encarar el problema fundamental de superar el atraso del país. La educación, la salud, los servicios básicos gratuitos y de calidad pasarán a ser obligación ineludible del Estado obrero. Consecuentemente no habrá medicina ni educación privadas, estas será socializadas y los derechos de los médicos y todos los profesionales, respetados y protegidos.

Por el Comité Central

Alfonso Velarde Ch.

VOCERO FABRIL



Periódico de los obreros revolucionarios del Partido Obrero Revolucionario. Enero. - 2018

12

¿CÓMO NOS AFECTA A LOS TRABAJADORES FABRILES EL NUEVO CÓDIGO PENAL PROMULGADO POR EL GOBIERNO?

Es equivocado creer que la nueva legislación penal sólo afecta a los médicos, transportistas y comerciantes, como parecería. Fundamentalmente, atenta contra los obreros del país.

Es un hecho que Evo Morales se arma de un cuerpo de leyes que le permitan castigar y someter a los obreros que reclamen y se enfrenten a su patrón ya sea este privado o estatal. Para ello CRIMINALIZA LA PROTESTA LABORAL, las acciones de movilización de los trabajadores como las huelgas, las tomas de fábrica, las denuncias contra la explotación laboral y el abuso patronal. Vulnerando nuestro derecho al paro y a la protesta, establecidas como derechos constitucionales en la Ley General del Trabajo. Conquistas arrancadas con sangre a lo largo de la historia del movimiento obrero nacional en defensa de nuestros intereses. Lo que convierte a este nuevo Código Penal en uno profundamente antiobrero y propatronal.

¿PORQUE EVO MORALES MODIFICA EL CÓDIGO PENAL?

MOTIVOS ECONÓMICOS. Todos sabemos que Evo cada día se derechiza más, día que pasa se vuelve más hermano de los empresarios y de los inversionistas extranjeros, fundamentalmente chinos. Y para lograr contentar a sus nuevos aliados millonarios (porque del apoyo de ellos depende la estabilidad de su gobierno y ya no del voto popular), construye todo un aparato jurídico legal para beneficiarles y permitirles que desarrollen sus actividades con alta rentabilidad en suelo boliviano. La Ley de las Empresas Públicas, la Ley de Promoción de las inversiones extranjeras, el Nuevo Código Penal y la proyectada reforma a la Ley General del Trabajo, son un conjunto de leyes que tiende la cama a los capitalistas extranjeros y nacionales para que lucren en mejores condiciones y les permitan mantener a raya y muy bien domesticados a los trabajadores. El gobierno masista no se diferencia en nada de los gobiernos derechistas. Evo es tan o más neoliberal que sus antecesores.

MOTIVOS POLÍTICOS. En estos últimos años, Evo se ha convertido en un dictador frente a la clase obrera. Su gobierno de "movimientos sociales" es un gobierno de dictadura de dirigentes burocratizados y corrompidos que someten a sus bases en busca de colocar a su sindicato al servicio del gobierno. Para lograr ello

estatizan los sindicatos para el control directo de estos desde el Ministerio de Trabajo y de Gobierno, nombrando a dedo a los dirigentes, al igual que en épocas de dictadura militar los

famosos "coordinadores laborales". Persiguen a los dirigentes sindicales críticos al gobierno, como es el caso que se da con los dirigentes fabriles antifuncionarios de La Paz y los dirigentes de Achacachi. Hacen paralelismo creando nuevos sindicatos para anular a aquellos sindicatos rebeldes como lo era la FDTFLP del año pasado y la COD paceña. Intervienen policialmente las sedes sindicales para imponer a sus testaferros "chupa-tetillas", como es el caso de la ocupación policial de la sede de los fabriles. Son todas estas medidas que el gobierno toma buscando someter al movimiento obrero a su voluntad despótica; para esto le sirve este nuevo Código Penal. Hoy el MAS penaliza la protesta, mañana terminará anulando la vigencia de los sindicatos.

HASTA EL MOMENTO, POR VEZ PRIMERA, EL GOBIERNO HA SIDO ARRINCONADO GRACIAS A LA PODEROSA MOVILIZACIÓN DEL SECTOR DE SALUD JUNTO A LOS DEMÁS SECTORES LABORALES. HEMOS COMPRENDIDO QUE SOLAMENTE LA UNIDAD GRANÍTICA DEL PUEBLO BOLIVIANO EN LA LUCHA, PUEDE DOBLEGAR AL SOBERBIO TIRANO. ESTA ES LA GRAN LECCIÓN DE ESTA LUCHA QUE CONTINÚA. PERO NO BASTA. TENEMOS QUE LLEGAR A DERROTARLO HASTA EXPULSARLO DEL PODER. NO PARA PERMITIR EL RETORNO DE LA VIEJA DERECHA, NI EL RETORNO A UN RÉGIMEN DE DEMOCRACIA BURGUESA CORRUPTA Y DICTATORIAL QUE YA LO CONOCIMOS POR MAS DE 30 AÑOS. SINO PARA ERIGIR NUESTRA PROPIA DEMOCRACIA PROLETARIA, DONDE LA VOLUNTAD DE LAS MAYORÍAS SE IMPONGA, A TRAVÉS DE NUESTROS TRADICIONALES ÓRGANOS DE PODER SINDICAL, COMUNAL Y VECINAL.

PARA ELLO ES NECESARIO QUE LOS MINEROS Y FABRILES RETOMEMOS LA DIRECCIÓN POLÍTICA DEL CONJUNTO DE LA NACIÓN OPRIMIDA. ORIENTANDO HACIA A LA CONSTRUCCIÓN DE UN PAÍS SOCIALISTA DIRIGIDO POR OBREROS Y CAMPESINOS, SIN TRANSNACIONALES NI OLIGARCAS CRIOLLOS, DESARROLLANDO UN VIGOROSO PROCESO DE INDUSTRIALIZACIÓN DE NUESTRAS CIUDADES Y MAQUINIZACIÓN DEL CAMPO, LO QUE NOS PERMITIRÁ SACAR A BOLIVIA DEL ATRASO ECONÓMICO Y CONQUISTAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE NUESTRA ECONOMÍA.

DE: "Vocero Fabril" No. 12, 9 de enero de 2018



LA PERFORADORA

Periódico editado por los mineros revolucionarios de Bolivia del Partido Obrero Revolucionario

43 12/01/18

¿CÓMO NOS AFECTA A LOS TRABAJADORES MINEROS EL NUEVO CÓDIGO PENAL PROMULGADO POR EL GOBIERNO?

A NUESTROS COMPAÑEROS MINEROS

SOBRE EL CÓDIGO PENAL Y LOS MINEROS

- 1.- El código penal afecta a los sectores laborales al penalizar el principal recurso que tenemos los trabajadores para hacer respetar nuestros derechos y conquistas como es el derecho a la protesta. Eso dice el artículo 293 y 294 del código. Bajo estos artículos el gobierno podrá calificar a su libre albedrío cualquier movilización como acto sedicioso.
- 2.- El código penal criminaliza la protesta y movilización, porque dirigentes sindicales o bases que dirijan movilizaciones podrán ser encarcelados.
- 3.- La lucha ahora es contra todo el código penal antiobrero y antipopular que pretende dar cobertura legal a la política represora del dictatorial contrarrevolucionario gobierno del M.A.S.
- 4.- Con la crítica y denuncia se debe obligar a los dirigentes sindicales oficialistas a que abran su boca y se pronuncien sobre el nefasto código penal. (tal como se lo hizo con el proyecto de refundación de Comibol).
- 5.- Los mineros no pueden quedar al margen de la lucha memorable de los médicos, maestros y otros sectores, deben discutir en sus secciones, asambleas y obligar a los dirigentes a movilizarse.
- 6.- Hasta el momento el gobierno ha sido derrotado, pero para que lo barramos del escenario político y expulsarlo del poder es necesaria la presencia física del proletariado minero y fabril con la política obrera contra la política burguesa antipopular y antiobrero del M.A.S.
- 7.- Hoy el M.A.S. quiere penalizar la protesta, mañana anulará la vigencia de los sindicatos.

¡¡¡FUERZA COMPAÑEROS MINEROS REVOLUCIONARIOS!!!

ARTÍCULO 293. (SEDICIÓN). I. La persona que, sin desconocer la autoridad del Gobierno legalmente constituido, se alce públicamente y en abierta hostilidad para deponer a alguna servidora, servidor empleado o empleado público, impedir su posesión u oponerse al cumplimiento de leyes o decretos, ejercer algún acto de odio o de venganza en la persona o bienes de alguna autoridad o trastornar o turbar el orden público, será sancionada con prisión de uno (1) a tres (3) años y prestación de trabajo de utilidad pública.

II. En caso de que las personas que incurrieron en la conducta del Parágrafo I del presente Artículo, se sometieren al primer requerimiento de la autoridad pública, sin haber causado otro daño que la perturbación momentánea del orden, sólo serán sancionados los promotores o directores, a quienes se les aplicará la mitad de la sanción prevista.

III. No es punible al alzamiento cuando se reclame por la contravención

del orden constitucional o los derechos fundamentales.

ARTÍCULO 294. (ATRIBUIRSE LOS DERECHOS DEL PUEBLO). I. La persona que forme parte de una fuerza armada o grupo de personas que se atribuyan los derechos del pueblo y pretendan ejercer tales derechos a su nombre, serán sancionados con prisión de dos (2) a cuatro (4) años y, cuando corresponda, inhabilitación.

II. Las acciones de movilización social, no constitutivas de las conductas descritas en el Parágrafo precedente, que tengan por finalidad la reivindicación o ejercicio de derechos humanos, derechos sociales o cualquier otro derecho constitucional, no serán consideradas como el atribuirse los derechos del pueblo.

ABROGACIÓN (ANULACIÓN) DEL NUEVO CÓDIGO PENAL

POR SU ORIGEN FASCISTA Y NEOLIBERAL, ya que fue impuesto por el dictador Banzer por Decreto-Ley N°10426 de 23/08/1972 (en reemplazo del Código Santa Cruz de 06/11/1834), y fue ratificado, modificado y convertido en Ley N°1768 de 10/03/1997 por Goni y actualizado por ley N°2494 de 04/08/2003 también por Goni.

El código del falso socialista Evo es en esencia el mismo código Banzer aumentado y corregido a la medida de los afanes dictatoriales de Evo de defensa de la dictadura del poder burgués frente al pueblo que se rebeló (sedición, alzamiento) contra dominio capitalista.

EL PUEBLO NO CONOCE NI HA DEBATIDO EL CONTENIDO DE AMBOS CÓDIGOS. El anterior tiene 364 artículos. El actual tiene el doble, 681 artículos.

¿Quién determina qué se considera "atribuirse los derechos del pueblo"?

Los fiscales por instrucción del gobierno. Ejemplo: los pobladores de Achacachi que se rebelaron contra el corrupto alcalde masista. Los dirigentes están presos hasta ahora aplicando el espíritu del Art. 293

Desde Santa Cruz

FEDERACIÓN CRUCEÑA ALINEADA AL M.A.S., SEGUNDA PREJUICIOS CONTRA LOS MÉDICOS, ENMUDECE ANTE LA JUBILACIÓN FORZOSA, EL ATAQUE A LAS CAJAS Y LOS PELIGROS DEL NUEVO CÓDIGO PENAL



Ascárraga argumenta francamente a favor del gobierno defendiendo el nuevo Código Penal en contra de los médicos, asegurando que “quieren inmunidad e impunidad” en el ejercicio de su profesión. Esta opinión no parece la de un dirigente sindical sino la de un ministro, como Gisela López que hace la guerra a los médicos con tantos epítetos.

Ascárraga enarbola una mentira falaz cuando de forma perversa asegura que los médicos son la mar de individualistas y egoístas. En vez de señalar al gobierno como el causante del desastre de la salud de las cajas, señala a los médicos. Los sindicatos y colegios médicos, los trabajadores de la CNS, los de salud y otros, hace rato que demandan cambios en la salud, pero además denuncian cómo el gobierno pretende apoderarse de las cajas y sus recursos para hacer la demagogia del Seguro Universal de Salud. Los maestros debemos más bien apoyar solidariamente a los médicos ante el peligro de ser sancionados y criminalizados como pretende el gobierno de Evo, tan odiador de los profesionales, más aún cuando las condiciones de trabajo en salud son tan malas. Entonces con el criterio de Ascárraga son buenos los atropellos que ya se dan en Educación cuando se sanciona a colegas y hasta son apresados por simples denuncias de padres o juntas escolares.

Pero la opinión de Ascárraga no ha sido sometida en consulta a las bases, como otras federaciones que llaman a asambleas y donde los maestros comprenden que hay que movilizarse. Ascárraga opina para apoyar al gobierno y desmovilizar. No quiere que las bases analicen y decidan. Denunciamos que así pone en peligro los derechos y reivindicaciones del magisterio, el desconocimiento de las libertades democráticas ya presentes en el nuevo Código Penal, las pretensiones del gobierno de jubilar en masa a profesores que así serán condenados a la miseria más ruin, el asalto que prepara Evo a las cajas a nombre de transformar la salud. De eso no dice nada porque es más solidario con Evo que con los maestros.

Nunca como ahora la Federación de Maestros Urbanos de Santa Cruz se había alineado tanto al oficialismo. Otras federaciones cruceñas sirvieron al gobierno de turno, alabándole y secundando sus medidas, pero Ascárraga, más oficioso, aporta con argumentos. Del pasado izquierdista, supuestamente comunista, Ascárraga

se pasó al fascismo, apoyando el objetivo masista de ejercer su dictadura burguesa, el terror, a través del nuevo Código Penal, ahondando prejuicios contra los médicos y los profesionales en general.

Dizque les preocupa la salud de los trabajadores y del pueblo...

¡CÍNICOS! LOS PROBLEMAS DEL SERVICIO DE SALUD SON RESPONSABILIDAD DEL ESTADO QUE PERMITE Y ALIENTA LA PROLIFERACIÓN DE LA SALUD PRIVADA

Tomado de: “Esmeril” N° 99, 21-12- 2017

Mientras Evo y sus ministros gastan millones de dólares en un palacio con sauna y gimnasio para los gobernantes y cuando están enfermos van a clínicas privadas o al exterior, de pronto quieren hacernos creer que se preocupan por la salud de la población y de los trabajadores, con una ley que penaliza a todos los profesionales en salud, a nombre de los casos de negligencia.

Los gobernantes son unos cínicos (gobierno nacional, departamental o municipal) porque ellos son los que no dan las condiciones adecuadas a la salud pública y han tomando las cajas de salud y hospitales como espacios para repartir pegos, donde la corrupción se campea y lo que menos importa es la salud de la gente.

Los gobernantes ahora hablan de “mercaderes de la salud” (porque los doctores le dan mayor importancia a la consulta privada). Cuando es el gobierno quien apaña, permite y alienta la existencia de la salud privada. Porque mientras los hospitales públicos y cajas tengan deficiencias, se den medicamentos de segunda, o no se cubran todas las necesidades de los pacientes, están impulsando el crecimiento del negocio de salud privado.

El Estado, defensor del capitalismo, defensor del negocio privado de los empresarios, está matando a la salud pública.

La clase obrera y la población en general debemos apoyar la lucha de los profesionales en salud demandando:

¡Fuera las manos del gobierno de las cajas de salud, las cajas son de los trabajadores!

¡Salud fiscal y gratuita para todos los bolivianos! ¡No a la salud privada!

U Abierta

URUS - URDA

5A época, número 866

12 de enero de 2017

URUS LA PAZ

LA VICTORIA ESTA EN LA FUERZA DE NUESTRA ACCIÓN COLECTIVA



¿Qué curiosa enfermedad infectó al sector médico para que en días de “santa paz” o “celebración” mundial sigan marchando y bloqueando esquinas? Parece incomprensible que este sector tan formal y respetuoso del ordenamiento jurídico, haya desafiado la Ley misma con la fuerza de su acción callejera. ¿Qué pasa en Bolivia para que sean más los sectores en lucha?

Asumir la acción callejera con la terquedad de un incomprendido en un país donde todos sus problemas se resuelven por la fuerza de la acción, no puede tener una razón falsificada o ser provocada por el berrinche de algún dirigente. Alimentar esta fantasía es propio de falsificadores que han degradado la inteligencia humana y creen poder convencer que los terremotos son provocados por lanzar una piedra y no por el

movimiento y choque de placas tectónicas.

En Bolivia el fluido sobre el cual se mueven los conflictos sociales es el atraso económico, que existe gracias a la opresión ejercida por las empresas transnacionales. Los empresarios bolivianos y sus gobiernos, en su incapacidad para aprovechar nuestros recursos naturales, viven, roban y se enriquecen regalando nuestras riquezas.

La última gran subasta fue realizada en noviembre de 2017, “Foro de Países Exportadores de Gas”, ofreciendo “seguridad jurídica”, “seguridad fiscal”, “alta prospectividad” y “buenos mercados”. Esto significa condicionar, aún más, la vida de todos los bolivianos a la inversión y ganancia de las empresas transnacionales.

En este momento cualquier exigencia de la población afecta la política de incentivos a la inversión extranjera. Levantar la denuncia sobre nuestras malas condiciones de vida, trabajo y jubilación incomodan al Gobierno porque nuestra riqueza ya la malgastó y es incapaz de resolverla. Su furia va en ascenso cuando las movilizaciones colocan en riesgo la seguridad jurídica del capital. No hay que dudar que en este choque terminará masacrando trabajadores.

¿Por qué penaliza la práctica profesional colocando como punta de lanza al sector médico? Recientemente intentó hacerlo con la “Ley de Información Responsable” y retrocedió. Aprueba la Ley de Jubilación forzosa con rentas miserables. Parecería que a este gobierno le gusta armarse frentes de batalla y prolongarlos hasta la tragedia. Pero al margen de toda especulación sobre oscuras intenciones o bombas de humo, lo real es que toda acción del gobierno choca con la población. Y el choque tiende a polarizarse hasta el umbral que alimenta la discusión sobre la existencia del mismo. Esta actitud de las masas obliga al gobierno a acentuar su carácter dictatorial, a desesperarse por querer controlar y penalizar todo, y ser un abanderado de la mentira y la falsificación.

El actual conflicto, si bien tiene como eje la penalización de la práctica profesional, expresa el malestar sobre muchos otros aspectos vitales de la población. Ahí está su fuerza y su tendencia a la generalización. Por otro lado, los márgenes de acción del gobierno son más estrechos, sus iniciativas tienden a provocar repudio y asco.

En realidad, estamos comprobando de nuevo, al margen de cómo se vistan nuestros gobernantes, el sector de donde provengan o las arengas socialistas que lancen; que, Bolivia como país capitalista atrasado con su farsa democrática no es viable.

El MAS fue otro ensayo por estructurar un capitalismo más humano y capaz de desarrollarse. Los nombres que le pusieron, “capitalismo andino”, “Estado Plurinacional, Descentralizado, etc.” simplemente fueron una cáscara engañosa.

Estamos en un mismo punto de la espiral, el atraso y la miseria enfrentados a la politiquería de los representantes de una clase incapaz de liberar al país y permitir el desarrollo de las fuerzas productivas.

Al margen del desenlace del conflicto, los trabajadores, la clase media, los profesionales, etc. en los hechos ratifican que nuestros problemas sólo pueden ser resueltos con nuestras manos. Esta situación afirma la posibilidad para avanzar a conquistar el poder económico con nuestra acción colectiva y, expulsando a las transnacionales y sus sirvientes, de una vez colocar nuestros recursos al servicio de nuestras necesidades.

Todo nuestro apoyo a la tenaz lucha del sector de salud, a los piquetes de huelga de hambre, al invaluable sacrificio de históricos luchadores como Wilma Plata y Miguel Lora.

GANADA UNA BATALLA LA LUCHA ES AHORA CONTRA TODO EL CÓDIGO PENAL BANZER-GONI-EVO

FRENTE A LAS AMENAZAS REPRESIVAS DEL GOBIERNO
PREPARARSE PARA DERROTAR EN LAS CALLES CUALQUIER ACCIÓN REPRESIVA DEL GOBIERNO



independientes del gobierno, en vista de que las direcciones no están cumpliendo su papel, señalan. Este hecho es muy importante porque el gran ausente en el conflicto ha sido la clase obrera.

El acuerdo firmado por la dirección de los médicos con el gobierno deja pendiente el tema de las sanciones que el gobierno con seguridad querrá aplicar para tratar de escarmentar a los médicos: despidos, no pago por los días de huelga, persecución a los dirigentes, etc. Sólo la continuación de la movilización podrá evitar la represión a los médicos.

La generalización de la movilización popular exigiendo ahora la abrogación del nuevo código del sistema penal, puede arrinconar al gobierno a quien se le agota el espacio de maniobras para tratar de desmovilizar a las masas. La burocracia sindical como la de los fabriles y los mineros que no representan a las bases sino al gobierno, puede entrar en descalabro al chocar con el sentimiento antigubernamental de las bases.

Las maniobras del gobierno chocarán con la tendencia a la generalización que se desarrolla a partir de que cada vez amplios sectores comprenden que el nuevo código penal constituye una amenaza no sólo contra los médicos sino contra todos los ciudadanos.

Al cierre de nuestra edición se ha instalado el primer piquete fabril de huelga de hambre por la abrogación del código penal, desde los sindicatos de base

A medida que la movilización se amplíe, los grupos oportunistas y electoreros disfrazados tras las "plataformas" y "agrupaciones ciudadanas" entre los que están los sectores más recalcitrantemente derechistas, racistas, anticomunistas y ultrarreaccionarios serán arrinconados y quedarán solos.

LOS REVOLUCIONARIOS TROTSKISTA FIRMES EN LA LUCHA CONTRA EL GOBIERNO IMPOSTOR DE EVO MORALES

Nuestra presencia en la lucha en apoyo al conflicto médico, a través de nuestros camaradas José Luis, dirigente de CODELPA, de las federaciones urmistas del magisterio urbano con sus cinco piquetes de huelga de hambre en La Paz, Cochabamba, Oruro, Sucre, de la dirección del Comité Cívico de Sucre, es no sólo contra este gobierno cuya política es indiscutiblemente proburguesa sino contra todo el orden capitalista.

En esta lucha nos diferenciamos de las corrientes burguesas que combaten al MAS a nombre de la defensa de la democracia burguesa y la constitución. Levantamos las banderas de la política revolucionaria del proletariado boliviano. Rechazamos categóricamente la farsa democrática burguesa, que impone a la sociedad los intereses generales de los explotadores y del imperialismo.

Saludamos el coraje de los compañeros huelguistas: **Vilma, Judith, Raúl, Miguel, Harry, Leandro, Isabel, Gardenia, Emiliana, Alberto, Santiago y Amparo.**

CON EL P.O.R. AL SOCIALISMO